

INFORME VIATICOS

RECIBIDO

23 JUN 2023

EMPLEADO: 23 JUN 2023 Nivel y Puesto

COMISION IDENTIFICACION DELECCION DELEGADOS FINANCIEROS

RECURSOS HUMANOS

RECURSOS FINANCIEROS

RECIBIDO

GOVF580501AF8

FÉLIX

Nombre (s)

No. de empleado: 2982 Nivel y Puesto

INSPECTOR FEDERAL

OBJETO DE LA COMISION: RESERVA DE LA BIOSFERA TEMAGÁN CUICATLÁN

Con el objeto de:	Se les comisiona para que los días 13 y 14 de junio del año dos mil veintitrés, realicen las siguientes actividades: Trasladarse a la Región de Tehuacán, para intervenir en los recorridos de vigilancia en materia Ambiental y Forestal, en coordinación con personal de la Guardia Nacional, a realizarse dentro del área que corresponde al polígono del Área Natural Protegida "Reserva de la Biosfera, Tehuacán-Cuicatlán", en su parte correspondiente al Estado de Puebla, por lo que deberán constituirse en el denominado Jardín Botánico Hella Bravo Hollis, sito a la entrada de la localidad de Zapotitlán Salinas, Municipio de Zapotitlán, Estado de Puebla, en punto de las 10:00 horas
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.	

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1198/23	Municipios de Tehuacán y Zapotitlán Estado de Puebla.	13-jun	14-jun	1.5	750.00	\$1,035.66

										TOTAL		1,035.66					
AVION				TRANSPORTE:				AUTOBUS				AUTO				X	
IMPORTE PASAJE:		0.00						IMPORTE PASAJE:				IMPORTE CASETAS					
										SUMA VIÁTICOS + PEAJES							
		IMPORTE EN LETRA:				UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS 66/100, M.N.											

ELABORA
C. ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO.
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

[Firma manuscrita]

C. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

C. ALICIA NOEL HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
Con fundación en el **Expediente Proceso 17.14.00.000-000-000-000** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, folios 1, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

18620

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FELIX GOMEZ VELASCO	II.3.-ORIGEN México	Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC GOVF580501AF8	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO DIVISA PAQUETE	
Tehuacán Puebla	13/06/2023 14/06/2023	1 1	MXN 690.50	345.25 100% 1,035.75
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,035.75

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDO DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELIX GOMEZ VELASCO ENLACE



OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1198/23

Puebla, Pue., a. 12 de junio de 2023

CC. FÉLIX GÓMEZ VELASCO y JUAN GONZAGA FLORES
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días **13 y 14 de junio del año dos mil veintitrés, realicen las siguientes actividades:**

Trasladarse a la Región de Tehuacán, para intervenir en los recorridos de vigilancia en materia Ambiental y Forestal, en coordinación con personal de la **Guardia Nacional**, a realizarse **dentro del área** que corresponde al polígono del **Área Natural Protegida "Reserva de la Biosfera, Tehuacán-Cuicatlán"**, en su parte correspondiente al **Estado de Puebla**, por lo que **deberán constituirse en el denominado Jardín Botánico Helia Bravo Hollís**, sito a la entrada de la localidad de **Zapotitlán Salinas, Municipio de Zapotitlán, Estado de Puebla, en punto de las 10:00 horas** debiendo recabar la información necesaria para atender los casos que sean *competencia de esta Procuraduría*.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea
NISSAN	NP300 PICK UP	2019	3N6AD33AOKK864988	NTFI060	PICK UP DOBLE CABINA 4X2
NISSAN	NP300 PICK UP	2019	3N6AD33A6KK867720	NTFI062	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción I, 44, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/I/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

cc.p. Oficialía de partes
LANHM/1/Fg





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Asunto: Informe de comisión.

C. LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión **PFPA/27.3/2C.27.2/1198/23** de fecha **12 de junio de 2023**, mediante el cual se nos comisiona para que los días 13 y 14 de junio del año dos mil veintitrés, trasladarse a la Región de Tehuacán, para intervenir en los recorridos de vigilancia en materia Ambiental y Forestal, en coordinación con personal de la Guardia Nacional, SEDENA y CONANP, a realizarse dentro del área que corresponde al polígono del Área Natural Protegida "Reserva de la Biosfera, Tehuacán-Cuicatlán", en su parte correspondiente al Estado de Puebla, por medio del presente nos permitimos informar de los resultados obtenidos:

Con fecha **13 de junio de 2023**, siendo las **06 (seis) horas con 30 (treinta) minutos** de la mañana se inició el traslado al municipio de Zapotitlán, donde se arribó siendo las **09 (nueve) horas con 20 (veinte) minutos**, por lo que se dispuso de tiempo suficiente para hacer un previo recorrido por la población para corroborar el lugar de reunión. Finalmente, el recorrido inició a las **10 (diez) horas con 30 (treinta) minutos**, con elementos de la SEDENA quien iba a cargo el sub teniente de cabería el C. Eliazin Meri Serum, quien iba acompañado con 8 elementos más, de tropa dos vehículos oficiales (vere) vehículo de exploración reconocimiento y enlace, por parte de la Guardia Nacional quien iba a cargo el Agente Mayor C. Arturo Cruz Cruz, quien iba a acompañado con 6 elementos más, con un vehículo Cheyene GN-318341, perteneciente a la compañía 314 Guardia Nacional Tehuacán, y por parte de la CONANP quien iba a cargo el C. Roberto Carrillo Navarro, quien iba a acompañado con tres personas más, con un vehículo blanco con placas UN-3524-B, y por parte de la PROFEPA quien iba a cargo el C. Felix Gomez Velasco y lo acompañaba el C. Juan Gonzaga Flores, con previa plática de ubicación con el **Ing. Roberto Carrillo Navarro**, personal adscrito a la **Oficina de la Dirección Regional en Tehuacán, de la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán**, quien manifestó que la ruta propuesta para el recorrido se basó en el conocimiento de la situación que impera en cada uno de los sitios propuestos a visitar, a lo cual no hubo objeciones, salvo el orden a seguir para llevar a cabo los recorridos, y en seguida nos pusimos en movimiento.

Iniciando el recorrido sobre la **Carretera Federal 125**, en dirección Oeste visitando primeramente la localidad de San Martín del Valle, en donde se realizó una breve incursión en el poblado para indicarnos que en ese lugar radican varios jóvenes que se dedican a la tala (**extracción ilegal**) de Agaves, planta alrededor de la cual descansa un gran mercado derivado de la fama que goza actualmente por la elaboración de Mezcal, bebida para la cual se ha logrado la "**denominación de origen**", que incluye varios estados de la República Mexicana, entre ellos Oaxaca y Puebla, lo que ha despertado la codicia de los mezcaleros, comentó.

A continuación, siguiendo unos kilómetros al oeste nos internamos en una parte de bosque semidesértico, en donde se detectaron indicios de aprovechamiento clandestino de agaves y la extracción igualmente ilegal de leñas proveniente de vegetación leñosa arbustiva, de lo cual en el lugar había dos pequeños amontonamientos, a decir por nuestros acompañantes el lugar donde nos encontráramos se le conoce como "PARAJE EL PLATANAR" específicamente a la altura de coordenada UTM (Universal Transversal de Mercator) X = 653814, Y = 2017641 pero en dicho lugar no se encontró ninguna persona ni en los alrededores. Como parte de la vegetación existente en el lugar se detectó la presencia de ***Yucca periculosa*** y diversas cactáceas, entre las cuales llamó la atención la ***Echinocactus platyacanthus***, o "asiento de suegra", lo que se aprovechó para comentar que esta es una de las especies protegidas incluidas en la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, por lo que su extracción y/o transporte constituye un delito.

Posteriormente retornamos sobre la misma carretera, y unos 2 kilómetros antes de arribar a Zapotitlán se viró hacia el Sur-Suroeste, por la terracería a **Los Reyes Metzontla**, visitando los parajes "**El Vivero**" "**Tilapa**" y "**El Tablón**"; en cada caso se nos mostraron evidencias del saqueo de ***Agave marmorata*** o maguey pichomel, que se ha convertido en el principal objetivo del saqueo, pero igualmente el **maguey cachitum (*Agave karwinskii*)**, y tras un amplio recorrido mostrando áreas y rutas de saqueo de los recursos naturales, nuevamente volvimos rumbo a Zapotitlán y como a un Km antes de Zapotitlán, el convoy viró hacia el Norte, recorriendo el paraje "**Loma del Tambor**", en donde se detectaron dos áreas con cambio de uso de suelo, en la primer área específicamente a la altura de coordenada UTM (Universal Transversal de Mercator) X = 658400, Y = 2027728, se encontró con una plantación de maguey, en la segunda área específicamente a la altura de coordenada UTM (Universal Transversal de Mercator) X = 658931, Y = 2027531 se tuvo oportunidad de platicar con quien dijo llamarse José Barragán Pacheco, quien a pregunta expresa manifestó que el mismo se realizó hace un año y medio y que el titular del área desmontada es el **C. Felix Barragán**.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

persona que se buscaba se encontraría en las oficinas del comisariado y que para esa hora (09:00), seguramente ya estaba abierta la oficina. Tras recabar la firma de ambas personas nos encaminamos hacia Tehuacán y posteriormente a Puebla a donde llegamos alrededor de las 14 (catorce) horas con 00 (cero) minutos..

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

Anexo fotográfico.



Imagen I.- coordinación para el operativo.



Imagen II.- extracción de maguey.



Imagen III.- plantación de maguey.

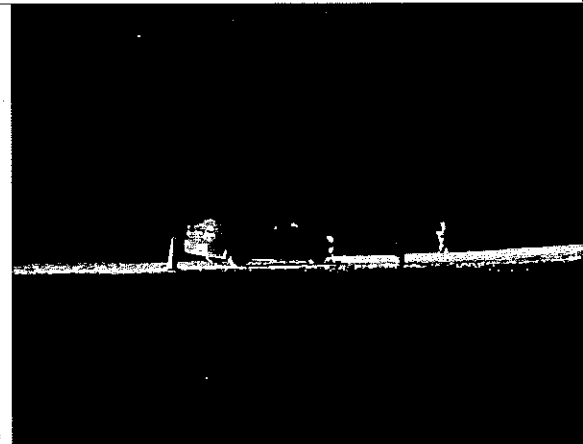


Imagen IV.- punto de verificación y control para tratar de detectar transporte ilegal de productos Forestales, maderables y no Maderables.

Atentamente
PERSONAL COMISIONADO

VO.BO.
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA
DE DESPACHO

C. Félix Gómez Velasco

C. Juan Gonzaga Flores

Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártegui